

DECRETO ALCALDICIO N° 327

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL DE PATENTE
COMERCIAL Y DE ALCOHOLES DEFINITIVA QUE SE
INDICA.-

REQUINOA, 06 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 04 de Febrero de 2020, que Autoriza Arriendo de Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Supermercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000622 – 4000131.-

b.- La solicitud presentada con fecha 03 de Febrero de 2023, por el Sr. Patricio Merino Sandoval, Rut. N° [REDACTED] en Representación de la persona jurídica Sres. Edmundo Jiménez Ureta Limitada, Rut. N° 77.099.908-1, Arrendatario Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Supermercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000622 – 4000131, de pertenencia de su titular Sra. Rosa Antonieta Caro Lira, Rut. N° [REDACTED] para el pago fuera de plazo legal de la patente comercial y de alcoholes, correspondientes al período semestral Enero-Junio 2023.-

c.- Certificado N° 345 de fecha 06 de Febrero de 2023, del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Extraordinaria N° 017 de Concejo Municipal de fecha 06.02.2023, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad: "Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2023, en razón de la patente comercial y de alcoholes "Supermercados" (De Abarrotes y Comestibles) de pertenencia de la Sra. Rosa Antonieta Caro Lira, Rut. [REDACTED] bajo el Rol N° 4000131 Giro "Supermercados", (Art. 3º, Clase P1).

d.- La Resolución Alcaldicia de fecha 06 de Febrero de 2023, quien acoge la solicitud de carta presentada, de familiar del contribuyente, y en virtud al sometimiento y aprobación del Concejo Municipal, por lo que autoriza y ordena recepcionar el pago fuera del plazo legal de la patente comercial y de alcoholes giro "Supermercados", Roles N° 2000622 - 400013, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2023.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes No Limitada, fuera del plazo legal (31/01/2023), período semestral Enero-Junio 2023, en virtud del documento presentado por el representante legal del contribuyente arrendatario, de la patente comercial y de alcoholes que se señala a continuación:

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Dirección Comercial	Periodo
Rosa A. Caro Lira, Titular	[REDACTED]	2000020 – 4000031		
Arrendatario Sres. Edmundo Jiménez Ureta Limitada	77.099.908-1	2000020 – 4000031	Rafael Tagle N° 71-A	Ene.-Jun. 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE